


| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 1 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

No. GS-2024-006055 / ESPOL

Bogotá D.C. 05 de julio de 2024.

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
 Director Escuela de Postgrados de Policía
 Avenida Boyacá 142A-55
 Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión No. 01 de la orden de compra Nro. 128878.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

| | | | |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Desde | 17/05/2024 | Hasta | 30/06/2024 |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-005057-ESPOL del 30/05/2024, el señor coronel Marco Alexander Millán Sánchez, obrando en calidad de director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor de la aceptación de oferta, al señor intendente Carlos Andrés Martínez Castellanos, Jefe Grupo Logístico (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información de la orden de compra.

| | |
|--|--|
| Contrato No. / Orden de compra No. | 128878 |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO, EVENTOS Y CEREMONIA PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA “MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO”. |
| Contratista | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. |
| Representante legal | JULY ANDREA MÉNDEZ SIERRA |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | \$ 3.656.513,00 |

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 2 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

| | |
|--|--|
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | No aplica. |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 3.656.513,00 |
| Plazo de ejecución inicial | Desde el 17/05/2024 hasta el 17/07/2024. |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | 17/05/2024 |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 17/07/2024 |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No aplica. |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | No aplica. |
| Adiciones | No aplica. |
| Modificatorios | No aplica. |
| Prórrogas | No aplica. |
| Otros | No aplica. |

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- A la fecha no ha se han presentado inconvenientes con el contratista.
- Se recibió los elementos el día 26/06/2024.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| Nro. | DESCRIPCIÓN | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|------|--|---------|---|
| 1 | GSF01-BANDEJA PROTOCOLARIA. | Sí | Cumplió a satisfacción con el objeto contractual. |
| 2 | GSF01-PARAGUAS EJECUTIVO IMP CON LOGO. | Sí | Cumplió a satisfacción con el objeto contractual. |

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.


Para el momento de rendir el presente informe, no se evidencia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cuarenta y tres (43) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando diecisiete (17) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. (Para un total de sesenta (60) días).

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en un solo desembolso contra entrega de los elementos, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción de los bienes suscrito por el supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 3 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja PAC.

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos de la aceptación de oferta la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|--|-----------------|-----------------------------|
| | Valor en pesos | % del valor orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 3.656.513,00 | 100,00% |
| Valor total de las entregas | \$ 3.656.513,00 | 100,00% |
| Valor total facturado | \$ 3.656.513,00 | 100,00% |
| Valor facturado pendiente de pago | \$ 3.656.513,00 | 100,00% |
| Valor pagado | \$ 0,00 | 0,00% |
| Valor pendiente de entrega | \$ 0,00 | 100,00% |

| b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando). | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| No. constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
| 01 | \$ 3.656.513,00 | 24/06/2024 | \$ 3.656.513,00 | 11-181118 | --- | --- | --- |

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).


Se recepcionó los bienes mediante acta No. 006.

5. RECOMENDACIONES

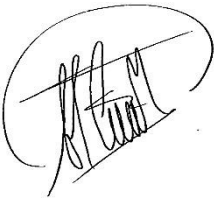
Hasta el momento el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y servicios contratados, por lo cual no hay ninguna recomendación por parte de la supervisión.

6. CONCLUSIONES

| | | |
|--|-------------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>X</u> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
|--|-------------|--|

| | | |
|---------------------|--|--|
| Página 4 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | | |
| Versión: 5 | | |
| NO ____ | | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,



Firma _____
 Intendente **CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ CASTELLANOS**
 Jefe Grupo Logístico (E)
 Supervisor orden de compra Nro. 128878
 Correo electrónico: espol.grulo@policia.gov.co
carlos.martinez5668@correo.policia.gov.co
 No. Teléfono: 5159000 ext. 20517